

Decreto N° 6364 que concede a Su Excelencia el Dr. Eliseo Arango, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6364.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Dr. Eliseo Arango, Presidente de la Delegación de Colombia ante las Naciones Unidas; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Dr. Eliseo Arango, Presidente de la Delegación de Colombia ante las Naciones Unidas, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta, años 106° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6365 que nombra al Dr. Tulio Franco y Franco, Observador del Gobierno en la Cuarta Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.— G. O. N° 7088, del 4 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6365.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

D E C R E T O :

El doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Cuarta Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, que se celebrará en Ginebra el 23 de febrero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6366 que nombra al doctor Octavio Kidd Silfa Catedrático Auxiliar de la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 7089, del 8 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6366.

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria Nº 1398, de fecha 21 de Octubre de 1937 y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Octavio Kidd Silfa, actual Catedrático Auxiliar de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo, queda nombrado Catedrático Numerario de la misma Facultad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6367 que nombra al señor Frank Guerrero Muñoz Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. Nº 7094, del 18 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6367.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Frank Guerrero Muñoz queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-